

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: No procede.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las doce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, 14.

3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirección General de Promoción Cultural. Servicio de Bibliotecas.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Serán por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (EN SU CASO): No procede.

Mérida, a 10 de agosto de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. 30.06.00, ANTONIO FERNANDEZ PRECIADO.

RESOLUCION de 10 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia Subasta Pública Abierta para la contratación del Suministro de material de percusión para el funcionamiento de la Orquesta de Extremadura.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Sección de Régimen Interior.

c) Número de expediente: 432.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de material de percusión para el funcionamiento de la Orquesta de Extremadura.

b) Número de unidades a entregar: El especificado en el Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la presente Subasta.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de entrega: Teatro López de Ayala de Badajoz.

e) Plazo de entrega: Una vez firmado el contrato, el plazo máximo de entrega se realizará entre los días 25 al 28.09.00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta Pública.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Siete millones ochocientos mil pesetas (7.800.000 ptas.), (46.878,944 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Exenta en base al art. 35 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.A.P.

Definitiva: 4% del importe de licitación: 312.000 ptas., (1.875,158 euros).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección de Régimen Interior.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924-38.12.22.

e) Telefax: 924-38.14.80.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: No procede.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las doce horas

del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, 14.

3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): Veinte días.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirección General de Promoción Cultural. Servicio del Libro y Promoción Cultural.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Serán por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (EN SU CASO): No procede.

Mérida, a 10 de agosto de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. 30.06.00, ANTONIO FERNANDEZ PRECIADO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

ANUNCIO de 10 de julio de 2000, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

ANEXO

EXPEDIENTE: 0291-BA/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTORA: Ana M.ª Arrobas Vacas.

DENUNCIADO: Antonio Piqueras Espárrago.

DNI: 8.763.368.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Carretera N-V, Km. 383. - 06140-Talavera la Real.

Hechos imputados: Prestación de Servicios Turísticos en total clandestinidad, el día 16-09-99.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.1 de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

Sanción 100.000 ptas. (601,01 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo. Sección de Turismo, calle Menacho, 12. Badajoz.

EXPEDIENTE: 0288-BA/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTORA: Ana M.ª Arrobas Vacas.

DENUNCIADO: Micaela Solís Porro. Gheisa Travel Lines.

DNI: 9.174.866-M.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Portugal, 3-B, 06400-Don Benito.

Hechos imputados: Ejerce como Agencia de Viajes sin la autorización pertinente, ya indicado anteriormente en visita del Inspector de Turismo. Día 9-9-99.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.1 de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

Sanción 20.000 ptas. (120,20 euros).